



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 27 DIC. 2018

VISTO:

La nota CUDAP N° 9848/2018 presentada por la Directora del P.I 1335 "Afianzando la educación ambiental y la intervención comunitaria en espacios litorales de Comodoro Rivadavia", elevada por su Directora Dra. Ana María Raimondo (DNI 13.655.514) en la que se solicita la baja de la unidad ejecutora de la Lic. Celeste Fernández (DNI 35.384.033); a partir del 6 de Noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que se incluye la nota que justifica el pedido por parte de la Directora del Proyecto;

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VI° Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 17 y 18 de Diciembre ppos.

POR ELLO,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art.1º) Dar lugar a la solicitud de Baja de la Unidad Ejecutora del P.I 1335 "Afianzando la educación ambiental y la intervención comunitaria en espacios litorales de Comodoro Rivadavia", a la Lic. Celeste Fernández, (DNI 35.384.033); a partir del 6 de Noviembre/2018.

Art. 2º) Gírese a Secretaria de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCS-SJB: 668 - 18


Lic. Lucrecia Falón
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB